

primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de septiembre de 1966.

Dos segundos premios, consistentes cada uno en un televisor marca «Elbe», modelo Kapitan, valorado en 22.021 pesetas; un frigorífico «Narval», modelo Caprice, en 9.994 pesetas; una cocina de gas «Balay-44», en 8.490 pesetas; una lavadora «Tedy», en 4.500 pesetas, y un tocadiscos «Koninger», en 3.383 pesetas.

Estos premios se adjudicarán a los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan con los que hayan obtenido los dos segundos premios del sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de septiembre del año en curso, agraciados con 600.000 pesetas cada uno.

La venta de papeletas se efectuara por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas para ello y provistas del oportuno carnet expedido por este Centro.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.548-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la Agrupación de los Ayuntamientos de Piñuel y Fadón (Zamora), a efectos de sostener un Secretario común.

Como consecuencia de la incorporación del Municipio de Torretrades (Zamora) al de Bermillo de Sayago, queda disuelta la Agrupación que el Municipio primeramente citado formaba con los de Piñuel y Fadón, por lo que esta Dirección General, de conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Piñuel y Fadón (Zamora) a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Piñuel.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de abril de 1966, en la siguiente forma:

Agrupación Ayuntamiento Piñuel y Fadón (Zamora), Secretaría de tercera categoría, clase 12. Grado 13.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de concurso, las obras comprendidas en el expediente número 7-PM-206-11.58/65, Baleares.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 3 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-PM-206-11.58/65 Baleares.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Baleares.—«Desdoblamiento de calzada. Carretera PM-601, ramal de la C-717 al Arenal, puntos kilométricos 8 al 12,500, Can Pastilla al Arenal.»

A «Contratistas Mallorquines Asociados, S. A.», en la cantidad de 25.925.280 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 31.732.290,02 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,816999970.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, Pedro de Arévalo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado del de edificios a cargo de la Administración de abastecimiento, distribución y saneamiento y caminos de acceso a los edificios y a la coronación de la presa del embalse de Forata, en el río Magro (Valencia)» a don Jesús Tomás Belda.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de edificios a cargo de la Administración, de abastecimiento, distribución y saneamiento y caminos de acceso a los edificios y a la coronación de la presa del embalse de Forata, en el río Magro (Valencia)» a don Jesús Tomás Belda, en la cantidad de 5.134.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8955402297 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 5.732.852,45, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Camino de acceso a la presa de El Vado por Retiendas (Guadalajara)» a don Jesús Vereda Librero.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Camino de acceso a la presa de El Vado por Retiendas (Guadalajara)» a don Jesús Vereda Librero en la cantidad de 6.650.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,759005142 respecto al presupuesto de contrata de 8.761.468,97 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «C. C. 602 de circunvalación a Madrid (tramo Vicálvaro-Vallecas). Variante para modificación del empalme con la M-300», término municipal de Madrid.

Incluidas las obras de «C. C. 602 de circunvalación a Madrid (tramo Vicálvaro-Vallecas). Variante para modificación del empalme con la M-300», término municipal de Madrid, en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, a propuesta del Servicio Regional de Construcción número 5 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en esta Jefatura, Servicio de Expropiaciones, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.552-E.

Relación que se cita

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					D.	M.	H.
1	D. Félix Muñoz. Carretera de Valencia, Km. 8	56,25 m ²	Parcial	Solar	18	abril	10
2	D. Manuel Souquet. Paradillo, núm. 4.....	112,50 m ²	Parcial	Solar	18	abril	10
3	D. Manuel Souquet	142,37 m ²	Parcial	Solar	18	abril	11
4	D. Enrique Ortego. Mercado Santa María de la Cabeza	187,00 m ²	Parcial	Solar	18	abril	11
5	D. Félix Muñoz. Carretera de Valencia, Km. 8	248,62 m ²	Parcial	Solar	18	abril	12
6	D. Mariano Herreros. Virgen de la Oliva, núm. 57. Teléf. 204 03 48	346,37 m ²	Parcial	Solar	18	abril	12
7	D. Emeterio Martín. Luis Miján (Pte. de Vallecas)	587,25 m ²	Parcial	Solar	19	abril	10
8	D. Angel Ruiz Ortiz. León, núm. 11. Teléf. 232 13 52	554,62 m ²	Total	Solar	19	abril	10
9	D. Angel Ruiz Ortiz	524,87 m ²	Total	Solar	19	abril	11
10	D. Angel Ruiz Ortiz	323,00 m ²	Parcial	Solar	19	abril	11
11	D. Tomás Ocaña Robles. (Pte. Vallecas)	80,75 m ²	Parcial	Solar	19	abril	12
12	D. Eduardo Hidalgo Suárez. Plaza de la Barquera (lechería)	1.713,62 m ²	Parcial	Solar	19	abril	12
13	RENFE. Estación Príncipe Pío	1.940,00 m ²	Parcial	Solar	20	abril	10
14	D. Vicente Díaz Macías. Camino de Valderribas, número 13	74,40 m ²	Total	Edificación una planta: una familia	20	abril	10
15	D. Fermín Díaz Macías. Camino de Valderribas, número 11	21,00 m ²	Total	Desván			
16	D. Lorenzo Nogueras Pérez. Camino de Valderribas, número 15	68,10 m ²	Total	Edificación una planta: una familia	20	abril	11
17	D.ª Valentina Alcázar Martínez. Camino de Valderribas, núm. 9	198,00 m ²	Total	Edificación una planta: dos familias	20	abril	11
18	Borondo. Avda. de la Albufera, núm. 134	2.437,37 m ²	Parcial	Solar	20	abril	12
19	D. Marcelino Jiménez Olalla. Villacampa, núm. 16, y Manuel Cano, núm. 14 (Vallecas)	96,00 ml	Parcial	Tapia			
20	D.ª María Desada Vinellas. Villaverde, núm. 5 ...	752,25 m ²	Parcial	Solar	21	abril	10
21	Hermanos Santos. Puerto de la Bonaigua, núm. 24	1.875,75 m ²	Total	Solar	21	abril	10
22	D. Juan Pablo Jiménez Mingo. Vicálvaro (Vallecas)	2.575,80 m ²	Parcial	Solar	21	abril	11
23	D.ª Felisa Fernández López, Lagasca, núm. 72	572,50 m ²	Parcial	Solar	21	abril	11
24	Trefiladora Madrileña. Adelfas, núm. 19	557,62 m ²	Parcial	Solar	21	abril	12
		70,00 ml	Parcial	Tapia			
		95,00 m ²	Parcial	Solar	21	abril	12

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por la obra «Canal de Villamor», términos municipales de Santa Marina del Rey y Hospital de Orbigo (León). Distritos: Santa Marina del Rey, Villamor y Puente de Orbigo.

Declarada la urgencia de las obras de la zona regable del pantano de Barrios de Luna por Decreto de 14 de mayo de 1956, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia que prevé la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que a los ocho días hábiles siguientes, a contar desde la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la obras de la zona regable del pantano de Barrios de Luna de los pueblos de Santa Marina del Rey, Villamor y Puente de Orbigo, término municipal de Santa Marina del Rey, los dos primeros, y de Hospital de Orbigo, el último; haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley. Hasta el día del levantamiento del acta previa a la ocupación podrán los interesados subsanar los posibles errores de la relación.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios y colonos, según datos recogidos por este Servicio, son las que constan en la información pública remitida a los Ayuntamientos respectivos y la publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 66, de fecha 22 de los corrientes.

Valladolid, 24 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—1.486-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra «Plan Jaén, Desagüe D-V-11 de la zona media de Vegas. Término municipal de Torreblascopedro (Jaén)»

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 188-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de junio de 1965, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de junio de 1965 y en el periódico «Jaén» de fecha 5 de junio de 1965, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torreblascopedro, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que se han presentado dos reclamaciones, una de doña Mariana Ruiz Martínez, solicitando se le incluya en la relación de propietarios de fincas afectadas, y otra de don Antonio Díaz Valero y don Martín López Sánchez, que alegan su derecho de propiedad sobre la finca número 1, que figura a nombre de don José y don Antonio López Sánchez, reclamaciones ambas favorablemente informadas por el Perito encargado de la Zona;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.